Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 04/05/2026 - 16:43:45

Recibo No. 12681852, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FT5L31DF09

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	SYNERGY L.I S.A.S
Nit:	901888295-5
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-686082-16
Fecha de matrícula:	12 de Noviembre de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CIRCUNVALAR 36 A 104 - 47
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	synergylogistica.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3183923013
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CIRCUNVALAR 36 A 104 - 47
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	synergylogistica.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3183923013
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 25 de Octubre de 2024 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Noviembre de 2024, con el No 229289 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SYNERGY LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S. Sigla: SYNERGY L.I S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 20 de enero de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2026 con el No. 244807 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio de Bucaramanga a Floridablanca.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) actividades de ingeniería, ambiental, sanitaria, civil y demás áreas afines; prestar servicios profesionales en áreas de ingeniería y ciencias sociales y humanidades para asesorías y consultorías; desarrollo de investigaciones; planeación y ejecución de programas y proyectos en ámbitos sociales, empresariales y educativos. 2) generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, además de la adquisición, importación y comercialización de los equipos requeridos. 3) prestar servicios integrales de transporte terrestre y fluvial de pasajeros, mixto y de carga por carretera; manipulación de carga y realización de actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre. 4) prestar servicios integrales de planeación, promoción, coordinación, ejecución y apoyo logístico en actividades o eventos de afluencia masiva, sociales, empresariales, educativos, recreativos, agrícolas, culturales, festivales, ferias, carnavales, olimpiadas, deportivos, activaciones de marca o imagen, lanzamiento de productos y afines en el sector público y privado; organizar, promover y facilitar la realización de ferias de cualquier naturaleza, exposiciones y convenciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales de carácter, industrial, comercial, ambiental, agropecuario, artesanal, médico, científico, artístico, cultural, popular y todo tipo de eventos de esta naturaleza. 5) realizar alquiler de: Stands, sistemas de sonido, iluminación, backstage, back line, tarimas, radios de intercomunicación, pantallas, efectos especiales, sillas, baños móviles, carros vallas, vallas de contención, mantelería, mesas, estructuras, techos, estibas, impresoras, lectoras, vehículos de carga o de personas, fotocopiadoras, estaciones de café, equipos de traducción simultánea, video o fotografía y demás elementos requeridos para el desarrollo de su objeto social. 6)

representación, comercialización, agencia y promoción de artistas nacionales o extranjeros, incluyendo influenciadores, youtuber y demás artistas que su plataforma sea la red; para su presentación dentro del territorio colombiano y en el exterior, servicio de agencia o representación de artistas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 7) suministros de toda clase: Administrativos y de oficina; de higiene y seguridad; materias primas, materiales de producción, industriales y maquinaria; de logística y transporte; y relacionados con la sostenibilidad. 8) comercialización, producción, manipulación y venta de alimentos y bebidas preparadas y empacadas en la modalidad de suministro o catering para su posterior distribución o suministro, en desarrollo de la prestación de servicios como operadores integrales. 9) actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. Desarrollo artículo 2º. - para el desarrollo del objeto propuesto, la sociedad por acciones simplificadas synergy logística e ingeniería, podrá: 1) ejecutar de toda clase de estudios, diseños, construcciones, asesorías, interventorías, clase de estudios, diseños, construcciones, asesorías, interventorías, consultorías: Capacitación y actividades de docencia; estudios y levantamientos topográficos, operación y mantenimiento de sistemas y estructuras de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y alumbrado público, diseño, optimización, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, para agua potable y lixiviados; diseño, construcción, operación y mantenimiento de distritos de riego, diseños, proyectos, instalaciones y montajes industriales; asesoría técnica y administrativa: Compra, venta, importación y exportación, alquiler y comercialización de elementos relacionados, tales como maquinarias, software, equipos y materiales de construcción y otros que sean necesarios; transporte de materiales; suministro y retiro de materiales de cantera; planes, programas, obras relacionadas con la ecología y el medio ambiente; gerencia de proyectos y todo lo que ella implique, incluyendo elaboración de planos, presupuestos y prestación de asesorías; realización de todas las actividades relacionadas con la exploración, explotación, transformación, beneficio y comercialización de toda clase de minerales e hidrocarburos, bien sea utilizando licencias propias o de terceras personas. 2) realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con su actividad, en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos; formar parte de otras sociedades y garantizar obligaciones a cargo de la sociedad o de terceras personas; participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. 3) prestar servicios de contratación o intermediación de servicios a terceros beneficiarios de forma temporal tales como: Coordinadores logisticos, operarios, animadores, conductores, sonidistas, video técnicos, luminotécnicos, modelos, chefs, artistas circenses, meseros, obras teatrales, músicos, cantantes, presentadores, jueces, arbitros, capacitadores, conferencistas y demás servicios personales o empresariales necesarios para el desarrollo de sus

actividades o de sus clientes. 4) apoyar, ejecutar y desarrollar programas de educación ambiental, tendientes a la preservación y conservación de recursos ambientales y solución de problemas ambientales, promoción de la convivencia y cultura ciudadana, bienestar social y laboral; en temas de emprendimiento, productividad y competitividad: Asi como en el mejoramiento de la calidad de vida, entre otros. Requeridos por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; y en su desarrollo, promover la inclusión social encaminados a la atención de diferentes grupos poblacionales. 5) impulsar, generar, acompañar o desarrollar procesos de educación formal y no formal en todas las áreas de manera directa o en asocio bajo a licencia o permisos de tercero. 6) actividades para el aprovechamiento, promoción, administración, comercialización o desarrollo de salones, fincas, sedes recreativas, plazoletas, parques infantiles, cinemas y demás espacios destinados a actividades relacionadas con el turismo, ocio, esparcimiento, recreo y deporte o requeridas para el desarrollo de su objeto social, 7) fabricación y comercialización de tanques, depósitos y recipientes de metal o cualquier material requerido; excepto los utilizados para el envase de alimentos. 8) coordinación y ejecución de salidas de campo, viajes, visitas o giras técnicas y demás servicios conexos cualquiera que sea su denominación, 9) prestar servicios turísticos u operarlos, celebrar concesiones con entidades públicas, privadas o mixtas que tengan relación con los servicios turísticos, celebrar contratos de hospedaje. Prestar servicio de traslado de personas o cosas de manera eficiente, segura y efectiva, ofrecer el servicio de restaurante o establecimiento gastronómicos para vender o servir alimentos preparados, prestar el servicio profesional de guianza turística a viajeros o pasajeros nacionales o extranjeros, promover y vender planes turísticos hacia COLOMBIA, para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos, reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte. 10) diseño, producción, promoción, instalación y comercialización de piezas publicitarias, marketing digital, material pop, trabajo audiovisual, trabajo fotográfico, ejecución de pautas de publicidad, fija, movil o de cualquier naturaleza; planes de medios; creación y manejo de imagen publicitaria, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. 11) la adquisición, compra, venta, arrendamiento, alquiler y la celebración de cualquier negocio relacionado con la tenencia de: Vallas de contención, baños portátiles, tarimas, carpas, graderías portátiles, espacios, salones, auditorios, plantas eléctricas, pantallas, equipos de proyección, muros, videos, luces, equipos de sonido para cualquier tipo de presentación, techos, últimas tecnologías y todo lo relacionado con la producción de eventos artísticos, culturales, sociales, tecnológicos, empresariales y académicos. 12) desarrollo de actividades agroindustriales, encaminadas a siembra, cultivo, comercialización e inversión en todo tipo de productos agrícolas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que sean relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$120.000.000,00
No. de acciones	:	120
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	60
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta al persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 25 de Octubre de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Noviembre de 2024 con el No 229289 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANABRIA PRADA YULI TATIANA	C.C. 1098739191

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 002 de 20/01/2026 de Floridablan	244807 16/03/2026 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 8230.
Otras actividades Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 3511.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $45.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4321

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago